



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 25 de enero de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La organización de las Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género a realizarse los días 6 y 7 de marzo del corriente en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo programa se encuentra actualmente en elaboración, previendo una asistencia aproximada de ochocientas personas por día, incluyendo magistrados, funcionarios y empleados de las tres áreas que integran el Ministerio Público.

Que la organización de estas jornadas conlleva la necesidad de atender la realización de gastos destinados a cubrir los costos de traslado aéreo y terrestre así como el alojamiento de los disertantes extranjeros, servicios de gráfica (programas y carpetas), bolsos, servicios de café, alquileres de escenario, sonido, iluminación y pantalla, sumado al resto de los servicios e insumos propios de las actividades de esta categoría.

Por ello, el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la Provincia y artículos 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Secretaría de Administración la atención de los gastos pertinentes que demande la organización de las Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género a realizarse los días 6 y 7 de marzo del corriente en el Salón de los Espejos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, incluyendo los costos de traslado aéreo y terrestre así como el alojamiento de los disertantes extranjeros, servicios de gráfica (programas y carpetas), bolsos, servicios de café, alquileres de escenario, sonido, iluminación y

pantalla, así como el resto de los servicios e insumos propios de actividades de esta categoría.

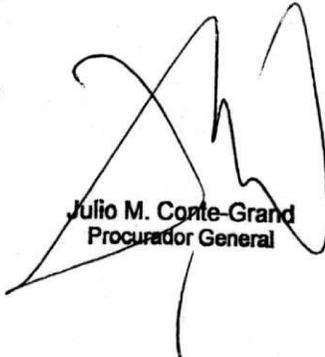
Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 23/18

PROCURACIÓN GENERAL



Alberto Veslosky
Abogado Inspector
Provincia de Guad



Julio M. Conte-Grand
Procurador General